A/A de la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en Lugo, Ronda Músico Xosé Castiñeira, Nº 26, C.P. 27002, Lugo (LUGO).

Yo, **Cristian Varela Casas**, DNI **76581933-Y**, mayor de edad, con domicilio a efectos de notificación en C/ Daniel Vázquez Boo, Nº1, 1ºB, C.P. 27500, Chantada (LUGO), o bien, a través del correo electrónico cristianchantada@gmail.com,

EXPONGO:

PRIMERO. A fecha de 23-04-2024, el INSS me declara una incapacidad permanente en grado total para el ejercicio de mi profesión (bombero), la cual ha sido recurrida en vía administrativa en fecha de 21-05-2024. Esta incapacidad, al no ser absoluta, no me impide realizar otros trabajos remunerados distintos de aquel para el que se me ha incapacitado.

SEGUNDO. A fecha de 20-05-2024, con ocasión de las prácticas obligatorias del ciclo formativo superior dual que estoy cursando desde el mes de septiembre del pasado año, la empresa a la que acudo para realizarlas (IGM web, perteneciente al Grupo HOTUSA) procede a darme de alta en la Seguridad Social. Para este alta, la TGSS le pide a mi empresa su convenio laboral para comprobar que las funciones que realizaré en mi puesto de trabajo (programador informático) no estén relacionadas con la profesión para la cual el INSS me ha incapacitado. Hasta este momento la actuación de la TGSS entra dentro de la normalidad.

TERCERO. Hace tres días, el pasado viernes, mi empresa me comunica que la TGSS rechaza darme de alta y que no puedo continuar formándome en las prácticas con ella. Lo único que me ha podido comentar esta, a falta de que me envíe la comunicación que la TGSS le ha remitido, es que hay alguna incompatibilidad, que ni ella, ni yo, ni mis abogados entienden (ustedes no han tenido ni siquiera la deferencia de comunicármelo a mí personalmente, el trabajador que se está viendo afectado).

CUARTO. Las prácticas formativas se extienden hasta septiembre de 2025, siendo estas remuneradas. Dicho lo cual, a partir de este momento, además del perjuicio económico sufrido, se comienza a generar también todo aquel derivado de no poder cursar el ciclo formativo que estaba realizando.

QUINTO. Además de lo anterior, se está faltando a mis derechos fundamentales al trabajo y a la educación.

por todo lo anterior

SOLICITO:

Una comunicación por parte de la TGSS del porqué ha resuelto de la forma en que lo ha hecho y, además, la rectificación de su decisión de no permitirme ser dado de alta en la seguridad social para realizar una actividad laboral-formativa, con el objetivo de que me reincorpore de manera inmediata a este puesto de trabajo.